

Las dimensiones de la colaboración entre gobiernos y sociedad para conservar el patrimonio natural

María Marlene Acosta Jiménez

Doctorante en Ciencias en Conservación del Patrimonio Paisajístico del Instituto Politécnico Nacional **Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo**, Instituto Politécnico Nacional

El comportamiento humano ocurre como parte de la dinámica de los contextos sociales. Ante una sociedad consumista se puede sugerir que las prácticas culturales corresponderán a este contexto y que dichas prácticas están en contradicción con los enfoques para el cuidado y conservación del patrimonio natural. Cambiar esta cultura requiere de la participación conjunta entre gobiernos y sociedad, lo que conlleva la articulación de diferentes dimensiones: conocimiento ambiental, participación ciudadana, representaciones sociales y políticas adecuadas para la participación. En este trabajo se analiza la vinculación entre estas dimensiones a partir de un estudio de caso en Cuauhtepec, comunidad ubicada en el norte del Distrito Federal, México.

Palabras clave: Participación ciudadana, Políticas ambientales, Conocimiento ambiental, Representaciones sociales.

Sustentabilidad y participación ciudadana

A partir de la década de los años setenta y durante la década de los ochenta del siglo XX, en el marco de la crisis de las políticas económicas keynesianas y el resurgimiento de las políticas neoliberales, las teorías del desarrollo y el pensamiento ambientalista confluyen en el enfoque del desarrollo sustentable, como una respuesta a los problemas ambientales. (Aguado et al., 2009).

El enfoque del desarrollo sustentable se construyó paulatinamente y se manifestó en la aparición de corrientes de pensamiento, la formulación de disciplinas de conocimiento, en la aparición de partidos políticos verdes, en reflexiones éticas y filosóficas, así como en la generación de normas ambientales, de estudios y de informes. Primero se transitó de las teorías del crecimiento a las del desarrollo; después se articularon los conceptos desarrollo y sustentabilidad para dar por resultado el término desarrollo sustentable con el que se buscó expresar la necesidad de lograr un desarrollo económico compatible con la conservación del patrimonio natural.

El concepto de desarrollo sustentable se difunde a partir de 1983, año en el que la Organización de las Naciones Unidas crea la Comisión sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. En la Conferencia de Río (1992) como en la de Johannesburgo (2002), se ubican como pilares del desarrollo sustentable: a) La protección del medio ambiente, b) El desarrollo social y c) El desarrollo económico. Así, la sustentabilidad se concibe como un proceso integral que considera las dimensiones social, económica y ambiental, así como los ámbitos político, financiero, institucional, cultural, temporal, espacial, de salud, seguridad, participación, pobreza y consumo.

En ese marco, los organismos internacionales y la academia han destacado la importancia y los beneficios que ofrece la participación ciudadana para la formulación e implementación de las políticas ambientales (Ramírez, 2012). Entre los que están los de proveer información adecuada para los tomadores de decisiones, la reducción de conflictos entre las partes involucradas, el fomento de la acción local, la gestión de la incertidumbre, el proporcionar a los gobiernos ayuda para generar respuestas con base en la planeación de escenarios, la solución de problemas comunitarios a partir del empoderamiento de los residentes locales, así como el de otorgar credibilidad a las decisiones de gobierno (Larson & Lach, 2008; O'Faircheallaigh, 2010; Nadeem & Fischer, 2011).

La participación ciudadana en la formulación de las políticas ambientales puede romper el monopolio que ejercen el gobierno y los funcionarios en este ámbito y en consecuencia ayuda a generar un poder compartido para hacer posible el monitoreo, el control y balance de las políticas. la participación provee riqueza de información, suple las fallas del gobierno de manera efectiva y proporciona legitimidad (Fu-feng, 2009).

Los actores de las políticas no sólo son los gobiernos, también lo son los distintos sectores sociales. Existe la necesidad de un trabajo cooperativo y de retroalimentación para formular políticas que permitan avanzar en la modificación de los esquemas de apropiación del entorno natural (Knoepfel et al, 2007). El modelo de gestión administrativa que puede propiciar la vinculación entre actores para la formulación de políticas ambientales orientadas a la sustentabilidad urbana es la gobernanza.

La gobernanza se caracteriza por estructuras administrativas de aspiración democrática, incluye esquemas de trabajo abiertos a la participación ciudadana en función de sus demandas y saberes (Aguilar, 2010). La participación ciudadana no se ciñe exclusivamente a la participación electoral, implica otras acciones por parte de los

ciudadanos y de los gobiernos, así como la existencia de mecanismos concretos para que se ejecuten estas acciones (O’Faircheallaigh, 2010; Varol et al., 2010; Turnhout et al., 2010; Fu-feng, 2009).

En la gobernanza los gobiernos deben tener la capacidad de coordinar puntos de vista e intereses entre una variedad de actores, incluidos los expertos académicos, Secretarías, niveles de gobierno, organizaciones y ciudadanos. Deben abarcar además, un amplio rango de sistemas y actores que operan fuera de las instituciones de gobierno y permitir las relaciones formales e informales entre diferentes entidades (Shiroyama, et. al. 2012).

Participación ciudadana, identidades y conocimiento ambiental

Otro aspecto vinculado al de la participación es el de identidad. El territorio en el que se habita implica una identidad, no porque lo confiera en sí mismo el territorio, sino porque hay características y factores que “reúnen” a personas en un territorio y a partir de ello se conforma una identidad que prevalece junto a las otras. Los obstáculos para hacer posible la participación ciudadana en las políticas ambientales no radican sólo en elementos y mecanismos institucionales, también lo son en algunos casos las identidades de las personas y su organización en los territorios que habitan (Larson y Lach, 2008).

La mediación del Estado entre las identificaciones particulares y las colectivas es necesaria para establecer el vínculo entre las identidades y la sustentabilidad urbana. Sin olvidar que “la identidad depende de la escala y que la identidad de una zona es reconocible por su diferencia con el resto” (Jong, 2011:85), las identificaciones particulares y las

colectivas están predominantemente influidas por el sistema económico y actualmente la mediación del Estado abona principalmente a este fin y no al de la sustentabilidad.

La sociedad de consumo conlleva la materialización y percepción de que todo: personas, relaciones, recursos naturales y paisajes urbanos son productos sustituibles fácilmente. El paisaje no representa permanencias históricas o culturales, muestra panorámicas líquidas que son sucedidas por otras, los programas de diseño, decoro y uso van de la mano con los comportamientos tienen cabida en ellos (Muñoz, 2008). Si partimos de reconocer que el comportamiento humano ocurre como parte de la dinámica de los contextos sociales (Sandoval, 2012) y nos encontramos ante una sociedad consumista, entonces, en términos generales, se puede sugerir que las prácticas culturales corresponderán a este contexto y que dichas prácticas están en contradicción con los enfoques para el cuidado y conservación del patrimonio natural. Cambiar esta cultura requiere de la participación de los gobiernos y de la sociedad, en este proceso el conocimiento constituye un elemento fundamental para lograr un viraje real hacia sociedades sustentables.

El desarrollo de políticas públicas orientadas hacia la sustentabilidad demanda de gobiernos con capacidades organizativas, administrativas, de planeación y de trabajo en red con actores diversos, así como de la existencia de mecanismos adecuados para la participación. En contrapartida se necesita una sociedad que esté en posibilidades de participar en la toma de decisión de las políticas ambientales. El conocimiento o su ausencia promueven u obstaculizan esta participación.

Para propiciar cambios en las conductas relacionadas con el cuidado del ambiente, los espacios urbanos y rurales deben concebirse como espacios de conocimiento y socialización que hagan posible el desarrollo de una cultura ciudadana caracterizada por

prácticas culturales colectivas que modifiquen las pautas que contribuyen al deterioro ambiental (Sandoval, 2012). Convertir el conocimiento en un hecho para el cuidado y preservación del patrimonio natural, pasa por ubicarlo en el contexto de la relación e interdependencia de los seres humanos con su entorno natural. El conocimiento debe ser contextualizado, a partir de ello, puede ser considerado como producto de un proceso. Es la capacidad de la personas para integrar la experiencia y los saberes parciales acerca de un objeto. la práctica es condición del conocimiento (Sarmiento. 2011).

Para actuar en favor del cuidado y preservación del medio natural, para llevar a cabo la gestión ambiental, los actores locales deben poseer conocimiento detallado de sus contextos medioambientales (Taylor & Loë, 2012). Sin embargo, si el conocimiento está vinculado a la práctica y la experiencia y, en las ciudades el desarrollo de la vida cotidiana sucede cada vez más en el marco de una creciente separación del entorno natural, entonces, el conocimiento para el cuidado y preservación del patrimonio natural enfrenta condiciones adversas, lo mismo que la participación ciudadana en las políticas ambientales porque hay una disociación entre el deterioro medioambiental, la conciencia pública y la acción gubernamental.

Los problemas pueden existir de manera física, pero la sociedad no los percibe por lo que no son relevantes en términos sociales. Resulta necesaria la construcción social y política de los problemas ambientales (Lezama, 2004), así como la construcción del conocimiento ambiental como resultado del uso del sentido común, de la reflexión sobre el contexto local, de la experiencia, de la influencia social y cultural, de los valores, las normas y de las instituciones y de las relaciones de los individuos con su medio ambiente (Taylor & Loë, 2012).

El conocimiento debe incentivar un comportamiento de las personas que transite de una conducta proecológica, que parte de una visión correctiva, hacia una conducta sustentable y proactiva para la conservación de los ecosistemas. La conducta sustentable refiere un conjunto de acciones efectivas y deliberadas que tienen como fin el cuidado del patrimonio natural, social y cultural, para garantizar el bienestar presente y futuro de la humanidad. Incluye el cuidado del ambiente físico, el de las personas y el de los grupos menos favorecidos socialmente, por lo que entre sus objetivos están los de lograr el acceso a los bienes naturales de una forma equitativa, su consumo medido; fomentar la cooperación y ayuda a las personas, asimismo, se enfoca en la generación de acciones para la conservación del patrimonio natural (Corral, 2010).

Metodología

Para el desarrollo de la investigación se ubicó un periodo y lugar de estudio: la administración delegacional 2009-2012 en Gustavo A, Madero en el Distrito Federal, y Cuauhtemoc como lugar de estudio. Se construyó un marco teórico para evaluar la participación ciudadana en las políticas ambientales en la Delegación Gustavo A. Madero, México. Este marco se integró con los conceptos de: 1) La participación ciudadana, 2) el conocimiento ambiental 3) El referente de ciudad como marco espacial, a partir de un ámbito local.

Para analizar la participación ciudadana se consideró importante el conocimiento de las personas sobre los servicios de las áreas arboladas como el ANP Sierra de Guadalupe que está cercana al área de estudio. Se analizó la normatividad ambiental y la organización

administrativa de la delegación Gustavo A. Madero. El producto final de esta investigación es una propuesta de acción pública para la sustentabilidad en el Distrito Federal, teniendo como base la interacción entre actores gubernamentales y del ámbito de la sociedad civil, a partir del conocimiento.

Como actores relevantes para el estudio se consideraron, del ámbito institucional, a los funcionarios de la Secretaría del Medio Ambiente y de la Delegación Gustavo A. Madero. De la sociedad civil, se tomaron en cuenta principalmente personas que pertenecen a organizaciones civiles con trabajo en la zona de Cuauhtepec.

Para indagar acerca del conocimiento ambiental de los actores de la sociedad civil se utilizaron tres instrumentos: un cuestionario de escala tipo Likert, la entrevista y las representaciones sociales a través de mapas mentales. Para el análisis de los datos derivados de los cuestionarios se utilizó el programa estadístico SPSS, para elaborar tablas de contingencia para aplicar el estadístico X^2 (ji cuadrado). El análisis de los mapas mentales se llevó a cabo mediante la formulación de categorías de acuerdo a los objetivos de la investigación. El cuestionario de escala de tipo Likert, lo mismo que la entrevista para los actores de las instituciones de gobierno contempló variables referidas al conocimiento ambiental, conductas sustentables y participación en el ciclo de las políticas ambientales.

Para el estudio de las representaciones sociales que los habitantes de Cuauhtepec tienen del ambiente natural y de la ciudad, se utilizaron los mapas mentales, adaptando los métodos propuestos por Guerrero (2007) y Alba (2009) para trabajar mediante asociación de palabras y dibujos. El propósito fue indagar si el medio natural, particularmente la Sierra de Guadalupe, son elementos evidentes en la representación de Cuauhtepec y de la ciudad que tienen los habitantes de este pueblo originario.

La zona de estudio. Cuauhtepec en la delegación Gustavo A. Madero

En la delegación Gustavo A. Madero hay nueve pueblos originariosⁱ, Cuauhtepec es uno de ellos. Es una escala comunitaria subsumida en la escala delegacional y local representada por el Distrito Federal (Mapa 1). Tiene una superficie de 22.22 Km²; cuenta con una población aproximada de 220,510ⁱⁱ personas. Está situado a las faldas del Área Natural Protegida (ANP) Sierra de Guadalupe, que para la delegación representa un porcentaje importante dentro del 13% de sus áreas verdes, ya que el resto es suelo urbano (PAOT, 2010). Esta ANP enfrenta problemas como asentamientos irregulares, pérdida de especies vegetales y animales e incendios y sus áreas verdes tienen un alto grado de fragmentación.

Las colindancias de Cuauhtepec son los municipios de Coacalco, Ecatepec, Tultitlán y Tlalnepantla que pertenecen al Estado de México y con el Distrito Electoral II que se ubica en la Delegación Gustavo A. Madero (iedf.org.mx). El número de colonias que integran Cuauhtepec es de 56 aproximadamente. Cuauhtepec se encuentra aislado por barreras naturales (cerros o ríos), carece de equipamiento y servicios para ser autosuficientes. Los sectores que habitan en Cuauhtepec pertenecen a estratos sociales que tienen ingresos familiares bajos e inconstantes (PGDUGAM, 2010: 7, 14) A finales de 1910 Cuauhtepec contaba con aproximadamente 1000 habitantes, para el año 2000, la población total era de 220,510 habitantes: 109,064 hombres y 111,446 mujeres.

En 1918 Venustiano Carranza entregó la dotación para el ejido de Cuauhtepec. Fueron aproximadamente 200 hectáreas con las que se conformó el núcleo agrario integrado por 500 ejidatarios. La primera dotación comprendió la zona que ahora corresponde a la colonia Zona Escolar, al Reclusorio Norte y a la colonia Carmen Serdán.

La segunda ampliación del ejido fue solicitada en 1934. Paradójicamente, a partir de los años 40 del siglo XX hasta el año 2000 fueron realizadas diversas expropiaciones a favor de organismos locales y federales. Estas acciones formaron parte del proceso con el que Cuauhtepec dejó su perfil rural y paso a ser una zona urbana

Resultados

A partir del análisis de tres instrumentos normativos: Ley Ambiental del Distrito Federal (LADF), Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal (LOAPDF) y Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF) se encontró que tanto en la LADF como en la LPCDF se describen mecanismos para la participación ciudadana, sin embargo, éstos parten de los principios de representación e intermediación y en términos reales no constituyen mecanismos concretos para la participación ciudadana en la formulación y la toma de decisión en las políticas ambientales. Aunque en la LADF reconoce la importancia de la participación ciudadana como uno de los principales instrumentos de la *Política de Desarrollo Sustentable en el Distrito Federal*, la eficacia de este instrumento se diluye en los mecanismos que promueve la LPCDF.

Por otra parte, en el caso de la delegación Gustavo A. Madero el contenido normativo de los tres instrumentos normativos analizados, se observó que la delegación de funciones y la estructura administrativa no facilitaron que la participación ciudadana trascienda el ejercicio de los derechos políticos, en favor de la extensión del derecho a participar en la toma de decisiones y en la constitución de sujetos autónomos y corresponsables con la vida pública (Sánchez-Mejorada, et al., 2011).

Es posible apuntar que tal y como está formulada la distribución de funciones en la administración pública del Distrito Federal, entre las acciones del gobierno centralizado y descentralizado no están formulados los canales de coordinación que faciliten que la Secretaría del Medio Ambiente del D.F. coordine, como cabeza de sector, la política ambiental en todo el Distrito Federal y que en las demarcaciones se opere de manera que se involucre a la ciudadanía desde sus territorios.

En la Delegación Gustavo A. Madero durante el periodo 2009-2012 se encontraron elementos institucionales y ciudadanos, así como un marco jurídico-normativo y programático que pueden ser considerados como base para impulsar políticas ambientales de colaboración gobiernos-ciudadanía, pero este marco insuficiente y en la práctica no hubo una articulación intrainstitucional sólida entre las áreas de la administración pública de la Delegación Gustavo A. Madero encargadas de la política ambiental, ni de la administración delegacional con los distintos sectores de la sociedad maderense.

En la estructura delegacional de Gustavo A. Madero, la política ambiental no tuvo un lugar relevante en la estructura administrativa: estaba ubicada en la Dirección General de Servicios Urbanos por lo que no hubo autonomía de decisión, de ejercicio programático y presupuestal. También se encontró funcionalmente separada del área encargada de fomentar la participación ciudadana, lo que dificulta que ésta confluya en la toma de decisión para la política ambiental en la demarcación.

El análisis para determinar la asociación o independencia entre conocimiento ambiental y conductas sustentables, se hizo a partir de siete ámbitos de conocimiento ambiental y 34 conductas sustentables, lo que dio un total de 238 posibles combinaciones de asociación. Los resultados permitieron identificar una asociación entre los conocimientos ambientales y las conductas sustentables: fueron 20 las asociaciones encontradas entre conocimiento ambiental y conductas sustentables ya que $p \leq 0.05$.

Las variables propuestas para determinar la existencia de asociación o independencia entre conductas sustentables y la participación ciudadana en las políticas ambientales, se realizó a partir de 34 conductas sustentables y 16 etapas de seis ciclos de las políticas ambientales, lo que dio por resultado un conjunto de 544 opciones posibles de asociación entre ambas variables. Los resultados mostraron que para cada uno de los seis ciclos de las políticas ambientales hay asociaciones con distintos ámbitos de las conductas sustentables con $p \leq 0.05$.

A partir de lo anterior, se puede sugerir que existe un encadenamiento entre conocimiento ambiental, conductas sustentables y participación en el ciclo de las políticas ambientales, lo que constituye la base para la elaboración de propuestas de intervención para el cuidado y preservación del medio ambiente.

En el análisis de las representaciones sociales sobre la ciudad, llama la atención que el ambiente natural no figura como parte de la conformación física de la ciudad a la que se le asocia más con el ambiente construido. Los contenidos conceptuales son los que tienen una mayor representación y en ellos figura la ciudad como un lugar de progreso y desarrollo para el ser humano, pero no se concibe como un espacio vinculado con la naturaleza. En cuanto a las representaciones sociales de Cuauhtepec, mediante mapas mentales basados en dibujos elaborados por las personas entrevistadas, se observó una referencia a la Sierra de Guadalupe que alude a cerro, montaña, pero no al nombre “Sierra de Guadalupe”, tampoco la identifican como un Área Natural Protegida.

En relación con las representaciones sociales de las zonas arboladas, se encontró que las personas las conciben como zonas que brindan servicios ambientales relacionados con la recreación y la salud, lo que muestra una tendencia similar a las respuestas obtenidas

mediante el cuestionario tipo Likert aplicado como parte del estudio. También se encontró que las personas asignan un valor estético a las áreas arboladas.

Conclusiones

Durante el periodo 2009-2012 en la administración de la delegación Gustavo A. Madero, existió un modelo prescriptivo que operó de manera fragmentada la política ambiental y la de participación por lo que no se fomentó la participación ciudadana en las políticas ambientales. En lo referente a la estructura administrativa de esta demarcación, no se facilitó la coordinación inter e intra-institucional y tampoco la formulación de políticas orientadas hacia la sustentabilidad urbana. En cuanto a la población, no contó con las condiciones para que desde su práctica y experiencia cotidiana genere conocimiento ambiental que lo lleve a una participación en las políticas.

Por lo anterior, se propone pasar de un modelo prescriptivo y operativamente fragmentado de participación ciudadana y políticas ambientales en el Distrito Federal-Gustavo A. Madero, hacia un Modelo Integrado de Acción Pública para la Sustentabilidad Urbana en el Distrito Federal.

Un Modelo Integrado de Acción Pública para la Sustentabilidad Urbana en el DF que ayude a revertir la fragmentación existente tendrá que contemplar la integración operativa de las normas ambientales y de participación ciudadana, así como la coordinación entre instituciones de gobierno y distintos sectores de la sociedad (Figura 1).

Se contemplan actores y elementos de contexto, la selección de paisajes para la intervención y la integración de un mínimo de irrenunciables para avanzar hacia la

sustentabilidad. Los elementos estructurantes del Modelo Integrado son: 1) El conocimiento ambiental, 2) Las conductas sustentables y 3) La participación ciudadana en el ciclo de las políticas ambientales. En el modelo todos los elementos están interrelacionados, no hay una etapa final, es un ciclo en el que se escalan magnitudes conceptuales, territoriales, sociales, organizativas, de identidad, de cooperación y de conservación paisajística de acuerdo a cada contexto y enfoque. Para generar un conocimiento ambiental se puede trabajar en dos sentidos:

1. Generar un sistema de información para fomentar el conocimiento ambiental desde el territorio y
2. Conformar las líneas base para establecer un sistema de planeación ambiental, en el que esté contemplada la transformación de las estructuras y esquemas de trabajo y coordinación de la administración pública, en el que además se determinen indicadores y escalas de intervención a partir de un protocolo de mínimos.

El enfoque de fomento del conocimiento está dirigido a diversos grupos sociales, a la industria, el comercio, medios de información y a funcionarios gubernamentales. La academia tiene un papel significativo en este proceso porque contribuye a generar un sistema de información para la educación ambiental y la gestión de los paisajes, pero también las líneas base para establecer un sistema de planeación ambiental en el que se determinen indicadores y escalas de intervención.

Los procesos para el conocimiento ambiental deben ser flexibles, generarse contemplando procesos y prácticas desde la gestión en territorio, resultado del trabajo en conjunto con los sectores sociales y de gobierno, debe corresponder a los contextos, a características e identidades.

Los esquemas de participación tendrán que surgir desde la comunidad y no restringirse a los establecidos en la norma. Las autoridades de gobierno deberán hacer espacio para estos vínculos, pero esto tendrá que proyectarse desde la planeación democrática ambiental, para que se generen líneas que vayan modificando las estructuras administrativas haciaose a la participación y al trabajo en red.

REFERENCIAS

- Aguado Moralejo, I., Echebarria Miguel, C., & Barrutia Legarreta, J. (2009). El desarrollo sostenible a lo largo de la historia del pensamiento económico. *Revista de Economía Mundial*, 87-110. Núm. 21, 2009, pp. 87-110
- Aguilar, L. (2010). *Gobernanza: El nuevo proceso de gobernar*. Fundación Friedrich Nauman para la Libertad.
- Alba, M. (2009). *Representaciones sociales y el Estudio del Territorio: aportaciones desde el campo de la psicología social*. Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa. México.
- Distrito Federal. *Ley Ambiental del Distrito Federal*. 2000. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 13 de Enero de 2000, última reforma 3 mayo de 2011. p. 100
- Distrito Federal. *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*. 848/2010, Gaceta Oficial del Distrito Federal. Del 27 de mayo, última reforma 11 de noviembre de 2011. p. 81
- Distrito Federal. *Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal*. 198/1998. Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de Diciembre de 1998, última reforma 6 de Julio de 2012. P. 62
- Distrito Federal. *Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal 2010*, Gaceta Oficial del Distrito Federal. Décima Séptima Época 12 de Agosto de 2010 No. 903 Tomo II

- Distrito Federal. Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. 224/2000, Gaceta Oficial del Distrito Federal. 28 de diciembre, núm. 224, última reforma 31 de marzo de 2011. p. 96
- Fu-Geng, GAO. (2009). Analysis on the major obstacles of public participation in public policy-making. *Journal of US-China Public Administration*, Volume 6, No. 4 (Serial No. 47) Aug. 2009, ISSN 1548-6591, USA. Pags. 56-60
- Guerrero, A. (2007). Imágenes de América Latina y México a través de los mapas mentales. En *Espacios imaginarios y representaciones sociales*. Arruda A. y Alba de, M. (Coords.) México. Anthropos-UAM-I.
- Instituto Electoral del Distrito Federal (2010). Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2010.
http://www.iedf.org.mx/sites/comites2010/doc/catCol_DelDtto.pdf
- Instituto Federal Electoral. (2006). Características de los 40 distritos electorales locales del Distrito Federal. IEDF. México. <http://www.iedf.org.mx>
- Jong, T. (2011). *Urban ecology, scale and identity. Netherlands*. Delft University of Technology.
- Knoepfel, P.; Larrue, C.; Varone, F. & Hinojosa, M. (2007) Hacia un modelo de análisis de políticas públicas operativo. Un enfoque basado en los actores, sus recursos y las instituciones. *Ciencia política* n° 3 enero-junio 2007. issn1909-230x/págs. 6-29.
- Larson K. y Lach D. (2008). Participants and non-participants of place-based groups: An assessment of attitudes and implications for public participation in water

resource management. *Journal of environmental Management* 88 (2008) 817-830.

Doi: 10.1016/j.jenvman.2007.04.008

- Nadeem O. y Fischer T. (2011) An evaluation framework for effective public participation in EIA in Pakistan. *Environmental Impact Assessment Review*. Colume 31, Issue 1, January 2011. Pages 36-47. Doi: 10.1016/j.eiar.2010.01.003
- O'Faircheallaigh C. (2010). Public participation and environmental impact assessment: Purposes, implications, and lessons for public policy making. *Environmental Impact Assesment Review*. Volume 30, Isuue 1, January 2010, Pages 19–27. Doi: j.eiar.2009.05.001
- Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (2010). *Presente y Futuro de las Áreas Verdes y del Arbolado de la Ciudad de México*. PAOT. México.
- Ramírez, J. M. (2012). La Política Pública de Participación Ciudadana en el gobierno local: caso Alcobendas, España.. *CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, Enero-Mayo, 101-131.
- Sánchez-Mejorada, C.; Alvarez, L; Ferniza, M. (2011). Evaluación del diseño, instrumentación y resultados de la política de participación ciudadana en el desarrollo social del Distrito Federal. Informe Final. México. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Sandoval, M. Comportamiento sustentable y educación ambiental: una visión desde las prácticas culturales. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 44 (1). 181-96

- Sarmiento, J. C. (2011). Conocer: una visión epistémica. *Acta Colombiana de Psicología*, 14(1) 81-97. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79822602008>
- Shiroyama, H., Yarime, M., Matsuo, M., Schroeder, Heike, Scholz, R. and Ulrich, A.E. (2012) *Governance for sustainability: Knowledge integration and multi-actor dimensions in risk management*. *Sustainability Science*, 7 (1). pp. 45-55.
- Taylor, B., Loë, R.C.. Conceptualizations of local knowledge in collaborative environmental governance. Volume 43, Issue6, November 2012, Pages 1207–1217. doi.org/10.1016/j.geoforum.2012.03.007
- Turnhout, E.; Van, S. and Aarts, N. (2010). How participation creates citizens: participatory governance as performative practice. *Ecology and Society* 15(4): 26. [online] URL: <http://www.ecologyandsociety.org/vol15/iss4/art26/>
- Varol, C.; Yalciner, O.; & Gurer, N. (2010). Local participatory mechanisms and collective actions for sustainable urban development in Turkey. *Habitat International* xxx (2010) 1-8. doi: 10.1016/j.habitatint.2010.02.002

Páginas de internet

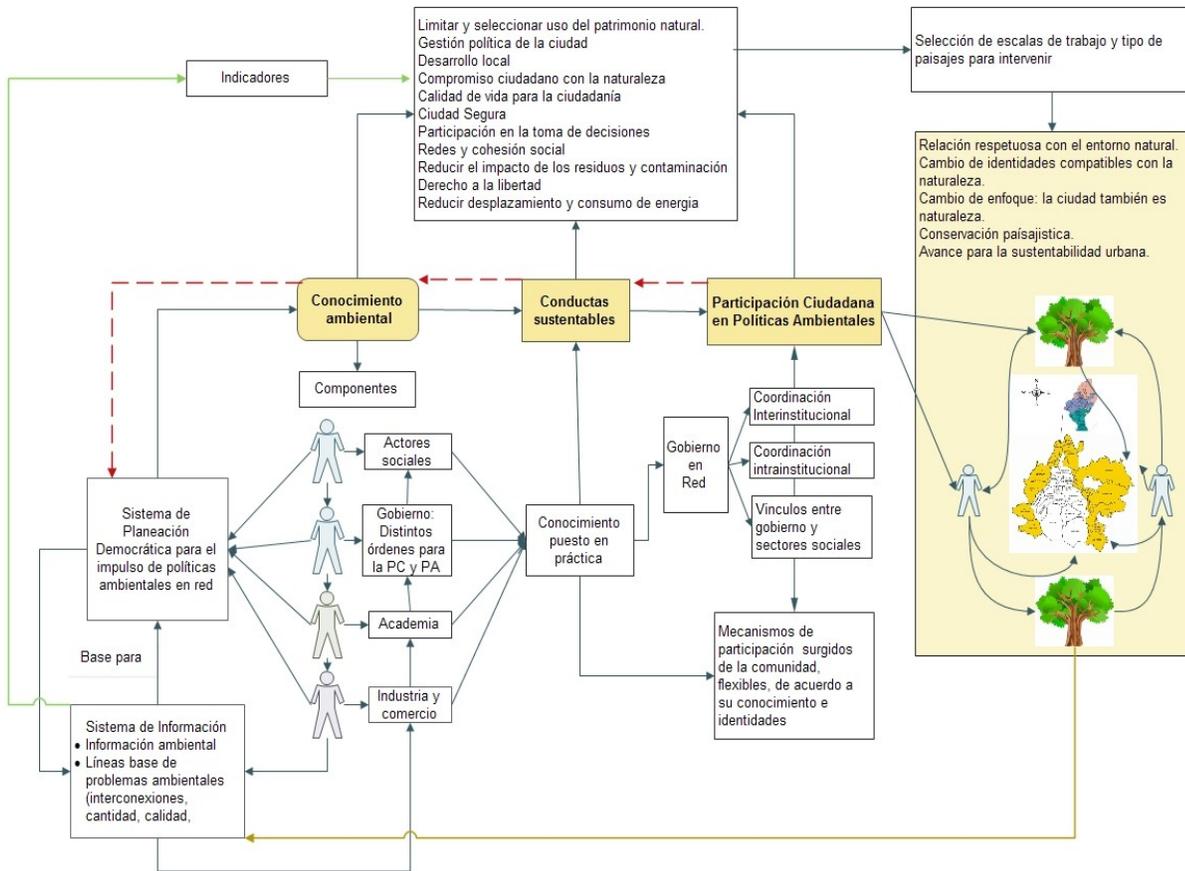
<http://www.gamadero.df.gob.mx/organigrama/index.php?parentElement=101#bottom>

<http://www.iedf.org.mx> consultada el 26 de mayo de 2012.

- i De acuerdo con la información de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC). Se puede consultar la Gaceta Oficial del Distrito Federal publicada el 14 de marzo del 2011.
- ii La cifra es proporcionada por el IEDF al 2006, INEGI no cuenta con un desagregado que permita conocer la población de Cuauhtepec al 2010.

ANEXOS

Mapa 1. Ubicación de Cuauhtepec en la Delegación Gustavo A. Madero.



Fuente. Elaboración propia con base en el estudio realizado